



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, PATENTE COMERCIAL ROL N° 200605 A NOMBRE DE SERVICIOS DE ASEO ALGARROBO LIMITADA.-

ALGARROBO, 14.03.2013.-
DECRETO: N° 881.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.368 de fecha 19.12.2011, Otorga Patente Comercial Definitiva.
7. Solicitud de transferencia fecha 14.03.2013, realizada por Servicios de Aseo Algarrobo Limitada
8. Ord. N° 139 de fecha 14.03.2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial Definitiva, Rol N° 200605.
9. D.A. N° 446 de fecha 04.02.2013, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 139 de fecha 14 de marzo de 2013, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, Don José Luis Rojas Aguilar, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumplen con lo requerido legalmente para efectuar la Transferencia por cambio de Razón Social, Patente Comercial Definitiva, Rol N° 200605, con domicilio comercial en Av. Dr. Guillermo Mucke N° 1168, Local N° 3 Sector El Litre de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de la Patente Comercial que a continuación se indica:

Rol	:	N° 200605
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Venta y Distribución de Artículos de Aseo, Detergentes, Cordonería, Paquetería y Bazar"
Dirección Comercial	:	Av. Dr. Guillermo Mucke N° 1168 Sector El Litre de la comuna de Algarrobo
Local	:	N° 3
Rol Avalúo	:	115-020

NOMBRE DE LA PROPIETARIA ANTERIOR	:	CECILIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MALDONADO
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Dirección Particular	:	

NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL	:	SERVICIOS DE ASEO ALGARROBO LIMITADA
Rut.	:	N° 76.210.151-3
Dirección Particular	:	Av. Dr. Guillermo Mucke N° 1168 Sector El Litre.
Local	:	N° 3
Comuna	:	Algarrobo



2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DECRETO N° 881 DE FECHA 14.03.2013.-
 JOGF/PMP/MART/IRV/JLRA/pmc.-

- DISTRIBUCION:**
- ✓ Contribuyente (1)
 - ✓ Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - ✓ Dirección Jurídica. (1)
 - ✓ Unidad de Control (1)
 - ✓ Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 511-30
 FECHA 1 ABR. 2013 HORA
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 6 ABR. 2013 HORA
 NOMBRE

